

CERTIFICADO No.476 /155.-
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

MARIA SOLEDAD OLMEDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada **“JUNTA DE VECINOS QUELENTARO CENTRO”**, RUT: **71.980.900-6**, de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 009, de fecha 24 de febrero de 1997; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.973, de fecha 02 de diciembre de 1997.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 06 de abril del 2013, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|--------------|---|--|
| - Presidente | : | José Ugalde Farías.
Céd. Ident. No.4.640.926-4 |
| - Secretario | : | María Begoña Santibáñez.
Céd. Ident. N° 7.403.598-1 |
| - Tesorero | : | Flor Cerda Palominos.
Céd. Ident. No. 6.437.935-6 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesa para ser presentado en Trámites Notariales.

Extendido en la comuna de Litueche, tres días del mes de mayo del año dos mil trece.


MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(nota: el presente documento tiene vigencia por treinta días a contar de la fecha de su emisión)